

silencio que muchas guardan sobre hechos capitales, como la revocación del edicto de Nantes y sus consecuencias económicas, y que se observen alteraciones ó cuando menos atenuaciones de la verdad.

Todas las memorias, sin embargo, están contestes en que el reino se halla en un estado deplorable, de modo que aquella información oficial es, hasta cierto punto, una crítica del gobierno de Luis XIV, puesto que en ella aparece en toda su desnudez la miseria del reino.

Los intendentes exponían el mal, pero sin indicar los remedios, ya que sólo se les pedía un estado de su generalidad. Los comerciantes y los industriales propusieron reformas, y tuvieron ocasión para hacerlo cuando el rey restableció en 1700 el Consejo de comercio que Colbert había creado dejando después que cayese en desuso. Aquel Consejo había de ilustrar al contralor general de hacienda Chamillart y al secretario de Estado de la marina, Pontchartrain hijo, quienes, según un reglamento de 1699, compartían la administración del comercio.

El Consejo celebra su primera sesión el día 29 de noviembre de 1700 y se compone de dos consejeros de Estado, del contralor general, del secretario de Estado de la marina, de dos relatores encargados de los dictámenes y de doce diputados de las ciudades de comercio.

Estos últimos representan á las principales ciudades mercantiles y á los puertos, París, Lila, Dunkerque, Ruán, Saint-Malo, Nantes, La Rochela, Burdeos, Bayona, Marsella, Lyon, ó á una provincia entera, el Langüedoc, y han sido elegidos, en general, por la municipalidad y por los comerciantes de cada ciudad, pues la mayoría de las ciudades mercantiles del reino, todavía no tienen cámara de comercio. Más tarde los eligen las cámaras creadas en Lyon en 1702, en Ruán, Tolosa, Montpellier y Burdeos, en 1705, y en Lila, en 1714. Esos diputados, que residen en París, que son independientes de las cámaras de comercio y que se ven obligados á tener en cuenta los intereses diversos y á veces contrarios de las distintas partes del reino, se acostumbran á abrazar el conjunto de los negocios mercantiles y acaban por ser los representantes del comercio francés. Y por esto se les designa para la dirección de las grandes negociaciones comerciales de los últimos tiempos del reinado; así Mesnager, de Ruán, Anissón, de Lyon, Fenelón, de Burdeos, y Picourt, de Dunkerque, son enviados por el rey á Inglaterra y á Holanda para discutir los tratados de comercio de Utrecht.

Finalmente podían asistir, en caso de necesidad, á las sesiones dos interesados en los arrendamientos nombrados por el contralor general. La composición del Consejo varió desde 1700 á 1715; en 1708 creáronse seis intendentes del comercio encargados de emitir dictámenes y de asegurar la ejecución de las resoluciones adoptadas por el Consejo.

El presidente ejerce gran influencia sobre el Consejo así constituido. En 1701 desempeñó ese cargo Enrique Daguesseau, ex intendente del Langüedoc, consejero de Estado, procurador general del Parlamento, y le sucedió Amelot, consejero de Estado; uno y otro fueron los verdaderos árbitros de las decisiones comerciales y, según parece, ni el contralor general de hacienda ni el secretario de Estado de la marina resolvieron nada importante sin consultarles.

Los diputados del comercio se aprovechan del restablecimiento del Consejo para pedir reformas en memorias que constituyen una información importante y de interés, ya que no siempre imparcial, sobre el estado económico del país.

Todos se lamentan de la multiplicidad, de la elevación y de la arbitrariedad de los impuestos y de las tasas, que hacen que se mire el comercio con repugnancia, y combaten la preocupación social que estima en poco á los comerciantes y contra la cual tanto ha luchado Colbert (1).

«Basta ser comerciante, dice el diputado de Dunkerque, para ser mirado con menosprecio. Los empleados de los arrendatarios abusan de su autoridad y los funcionarios judiciales, revestidos de un cargo de ocho mil libras, tratan con tanto desdén al comerciante que éste, para librarse de ello, deja su comercio y se retira al campo ó compra un empleo para sí mismo á fin de salir de aquella esclavitud. Y si él no lo hace, sus hijos, que han visto el trato de que sus padres han sido objeto, se retiran del negocio y emplean su dinero en cargos, ó en tierras cuyo valor habrían dejado en el comercio si hubiesen encontrado en éste la protección necesaria y algunas muestras de distinción que les hubiesen puesto á cubierto de los desprecios que en cada momento sufren de parte de los hombres de negocios y de justicia.»

A consecuencia de esa repugnancia, «el dinero, que es el alma del comercio, lo abandona.» El negocio, dice el diputado de Bayona, lo hacen con harta frecuencia «sólo jóvenes sin experiencia, sin fondos y sin crédito; lo cual determina diariamente bancarrotas y malos negocios.» La condición de comerciante únicamente podrá realizarse mediante las continuas excitaciones á los nobles para que se dediquen al comercio al por mayor, y mediante concesiones honoríficas y cartas de nobleza otorgadas á los grandes negociantes.

La mayoría de los diputados del comercio critican el sistema de los monopolios de las grandes compañías:

«Estas compañías, dice Des Cassaux du Hallay, diputado de Nantes, eran buenas hace cuarenta años; pero ahora, que el público tiene conocimiento y emulación bastantes para hacer este comercio por sí mismo, está en el interés del rey y del Estado suprimir las exclusiones y dejar la libertad... Toda Francia respira esta libertad, que reanimaría á los comerciantes, y con ello las rentas del rey aumentarían de tal manera que causaría sorpresa.»

Esas compañías son indolentes y limitan su tráfico, sin perjuicio de poner trabas al de los particulares. ¿No se poblarían más rápidamente las islas si fuese libre la trata de negros? Y el comercio de las Islas de América, explotado al principio por una compañía, ¿no ha hecho acaso rápidos progresos desde que ha sido otorgado á Ruán, á Nantes, á La Rochela y á Burdeos? Aun en aquella época de pobreza, siéntese que la vida fermenta en las ciudades marítimas de la Mancha y del Océano. Hay que fijar la atención en estas palabras: «Toda Francia respira libertad.»

Pero la causa principal de la disminución del comercio es, según las memorias de los diputados, la tirantez de las relaciones económicas con el extranjero. Para

(1) Véanse págs. 74-75.

fijar la economía social de Francia, dice el diputado de Burdeos, es preciso conocer exactamente los géneros y las materias que nosotros podemos producir y que los extranjeros necesitan, y los que los extranjeros poseen en abundancia y nosotros debemos pedirles porque nos resultan á mejor precio que si nosotros las produjéramos. Es menester, pues, formar el estado de nuestro superfluo y de lo que nos falta para favorecer la salida de aquello y la entrada de esto, lo cual será un buen sistema de reciprocidad con el extranjero.

Los diputados de Bayona, Burdeos, La Rochela y Dunkerque condenan el régimen que consiste en prescindir lo más posible del extranjero. Dunkerque hace observar que gravando con derechos exorbitantes las manufacturas de Inglaterra en provecho de algunos fabricantes franceses, acumulábase en las provincias del Oeste y del Sur, la Champaña y la Borgoña, un exceso de vinos y de aguardientes que los ingleses ya no vienen á buscar. Todo se subordina á las manufacturas.

¿Continuará sacrificándose los intereses de la agricultura y del comercio á los de la industria?

«Preciso es convenir, dice con alguna exageración el diputado de Nantes, en que si las manufacturas merecen gran consideración en Francia, la importancia de la viña es mucho mayor y ha de prevalecer. Hay que considerarla como la madre nutriz y en ella tienen su principal renta las provincias de Guiena, Langüedoc, Provenza, Borgoña, Champaña, Anjou, Poitou, una parte de la Bretaña, de la Saintonge, de Auvernia, del Rosellón, de la región de Aunis y toda la región del Loire. Sólo el extranjero puede descargar al reino del excedente de nuestros productos.»

El diputado del Langüedoc llega á denunciar todo el sistema de Colbert:

«Es preciso, dice, volverse atrás de la máxima de Colbert, quien pretendía que Francia podía prescindir de todo el mundo y aun quería obligar á los extranjeros á que recurriesen á nosotros. Esto era ir contra la naturaleza y contra los decretos de la Providencia que ha distribuido sus dones á cada pueblo para obligarles á sostener entre ellos un comercio recíproco. Surtir de nuestros géneros y manufacturas á los extranjeros y no sacar de ellos más que dinero, no sería un comercio.»

Estos ataques al colbertismo son frecuentes en las memorias de los diputados; y no son sólo las regiones agrícolas como el Langüedoc ó los grandes puertos de Poniente, puntos de exportación de ricos territorios los que protestan contra aquél régimen, sino que protestan también ciudades industriales como Lila. Bueno es dar impulso á las manufacturas del reino, dice el diputado de Lila; «pero no es posible que en éste se establezcan todas las manufacturas del mundo; de lo contrario, todo el pueblo será fabricante, en vez de que cada cual subsista por diferentes ocupaciones.» El progreso artificial y ficticio de las industrias es cosa funesta: «Cuando una manufactura, está bien establecida, se sostiene por sí sola.»

Casi todas las grandes ciudades mercantiles piden tratados de comercio, especialmente con Inglaterra; tales son los deseos de Dunkerque, de Bayona y de Burdeos. Pero al mismo tiempo esos comerciantes, contradiciendo sus máximas liberales, temen la invasión de las mercancías extranjeras; así, Dunkerque quisiera

que no se pidiesen al extranjero lanas y Ruán escribe: «El bien del Estado exige que se disminuya el consumo de varias cosas superfluas que compramos muy caras á los extranjeros.» Quieren que la balanza mercantil sea favorable á Francia, critican el tratado de Ryswyk que ha eximido á las Provincias Unidas del derecho de 50 sueldos por tonelada, y admiran la libre actividad de los holandeses, pero aun más que la admiran la temen. Dunkerque pide que se suprima el derecho de flete para los ingleses y los pueblos del Norte, á fin de suscitar á los holandeses una competencia terrible; y Nantes quiere que se obligue á estos últimos á tomar en nuestros puertos la misma cantidad de mercancías que traen. Se desea una buena reciprocidad con el extranjero, pero al mismo tiempo se temen los efectos que haya de producir y se quiere reservar para sí la mayor cantidad posible de oro. La opinión no se halla todavía emancipada del espíritu proteccionista y se contradice y titubea.

Sin embargo, la idea de un régimen más liberal va abriéndose paso en el gobierno. Desmaretz escribía en 1712 á Mesnager, encargado de una misión en Inglaterra:

«Os confieso que no creo que dando á todas las naciones una igualdad recíproca, sean de temer consecuencias perjudiciales para el comercio de Francia. Mi opinión es que cuantas más facilidades se darán á los extranjeros para traernos sus mercancías y los productos de sus territorios, tanto más se facilitará la salida de los nuestros. La uniformidad y la libertad en materia de comercio enriquecen siempre al país en donde están establecidos.»

El gobierno está dispuesto á concertar tratados de comercio y á este fin trabaja sincera y pacientemente. Desde 1697 á 1713 nos hallamos en una nueva era de tratados comerciales (1).

Primeramente se firman el tratado de Ryswyk y la tarifa comercial de 1699 que concede á las Provincias Unidas condiciones mucho más ventajosas que antes de la guerra; después, restablécese la franquicia de los puertos de Dunkerque en 1700, de Marsella en 1703, de Lorient y de Bayona, nueva reforma propia para atraernos á los extranjeros; en 1711 concédense á los ingleses, á los dinamarqueses y á los puertos hanseáticos privilegios otorgados ya á los holandeses; y finalmente en 1713 se firman el tratado de Utrecht con las Provincias Unidas que confirma el de Ryswyk, otro con los Países Bajos austriacos y otro con Prusia, y se hace una tentativa seria, aunque desgraciada, de un tratado con Inglaterra. Estos convenios son una especie de compromiso equitativo entre diversos y opuestos intereses.

Pero la política económica es todavía indecisa y al entrar en una nueva senda lo hace tímidamente. Por otra parte, subsisten la reglamentación excesiva, la fiscalización, la intolerancia religiosa, el desprecio de los clérigos, de los nobles de espada y de toga, de todos los privilegiados, aun de los que lo son menos, hacia «el trabajo servil,» y finalmente la costumbre de la guerra. Por todas estas causas, en las que tiene gran

(1) Para todos los pormenores, véase el Comercio, capítulo IV.

responsabilidad su gobierno, la Francia del siglo XVII ha dejado escapar la ocasión, que ya no volverá a encontrar, de apoderarse del comercio marítimo y de la explotación de una gran parte de los mundos nuevos.

CAPÍTULO II

LA AGRICULTURA Y LOS CAMPESINOS (I)

I. La distribución del suelo y los modos de posesión. — II. Las cargas de las clases rurales. — III. El cultivo del suelo y la producción. — IV. La circulación de los productos.

I.—La distribución del suelo y los modos de posesión

No puede saberse, ni siquiera aproximadamente, la distribución del suelo francés entre las diversas clases de la sociedad en el siglo XVII; pero como conocemos, poco más ó menos, el estado de cosas á partir de 1750, podemos conjeturar sin gran error la situación hacia fines del reinado de Luis XIV.

Había grandes propiedades eclesiásticas y nobiliarias, sobre todo en las regiones montañosas, en los terrenos abundantes en estanques y lagunas y en esa zona de bosques que rodea á Francia por varios lados.

Las propiedades eclesiásticas eran más importantes, según parece, en el Este y en el Norte que en el Mediodía; las grandes haciendas nobiliarias estaban principalmente en el Limousin, en Bretaña y en Normandía. La generalidad de Bretaña contaba, en 1700, siete marquesados, seis condados y unas cien baronías, y en ella conservaba aún la nobleza toda su fuerza social y económica. Pero al lado de los vastos dominios ¡cuántas pequeñas propiedades que apenas daban para la subsistencia de una familia! En Langüedoc «no hay quince familias que tengan veinte mil libras de renta y muy pocas que se acerquen á esta cifra.» A excepción de algunos grandes señores que residen en la corte, los hidalgos del Langüedoc son pobres ó poco menos; la mayoría de ellos habitan en el campo, en donde pasan una buena parte de su existencia visitándose unos á otros, y los que viven en las ciudades, particularmente en el Bajo Langüedoc, «carecen de lujo y profesan una gran economía.» En la elección de Vezelay, según Vaubán, de cuarenta y ocho familias nobles, sólo tres ó cuatro se sostienen; «todas las demás son pobres y viven en la estrechez y tienen la mayor parte de sus

(1). FUENTES: Para la historia de la agricultura á fines del reinado de Luis XIV, no tenemos ni con mucho tantos documentos como para el final del antiguo régimen. No hay registros de impuestos que nos indiquen la distribución del suelo; escasean los documentos sobre el cultivo y sobre los productos y en cambio abundan los relativos á las carestías y á los monopolios de granos. Además de las memorias de los intendentes, hay que consultar su correspondencia, serie G⁷ en los Arch. Nat., de los que de Boislisle ha dado abundantes extractos, 3 vol. en 4.º El tratado de la policía de Delamare y las obras de Boisguillebert y de Vaubán han de ser considerados como fuentes.

OBRAS DE CONSULTA: Además de los trabajos de historia provincial: Monin (Langüedoc), Marchand (Provenza), Reuss (Alsacia), Caffiaux (Hainault), Duval (generalidad de Alençon), Leroux (Limousin), G. Bussiere, *Études historiques sur la Révolution en Périgord*, t. I, 1877. Abbé Denis, *Lectures sur l'histoire de l'Agriculture en Seine-et-Marne*, 1880. Babeau, *Le village sous l'ancien régime*, 1879. *La vie rurale dans l'ancienne France*, 1882.

bienes embargados.» En Bretaña y en el Delfinado hay muchos nobles pobrísimos (2).

Sabido es que la propiedad estaba también muy dividida entre los menestrales y los campesinos, que había muchas propiedades pequeñas ó por lo menos enfiteusis rústicas y que muchos plebeyos tenían la plena propiedad de sus tierras (3). Puede afirmarse que el progreso de la propiedad se estancó casi en absoluto durante la segunda mitad del reinado de Luis XIV, pues sólo en períodos de paz y de prosperidad es posible que se prosiga la división del suelo. Sabido es asimismo que entre los diversos modos de posesión, unos equivalen á la transmisión de la propiedad bajo reserva del pago de una renta ó de un canon cualquiera y otros sólo conceden un arrendamiento por un período muy corto ó de duración incierta, rescindible á voluntad del adquirente ó á la muerte del beneficiario eclesiástico: los primeros favorables, los segundos desfavorables á los terrazgueros y, por ende, á la agricultura.

La mayoría de estas propiedades son pequeñas, sobre todo en las comarcas de viñedos y en aquellas en que, como en el Val de Loire, los usajes distribuyen por igual el patrimonio entre los hijos; pero hay también grandes haciendas rústicas, sobre todo en las ricas regiones agrícolas. Aunque los arrendamientos son, por regla general, de corta duración, de nueve ó diez años á lo sumo, sucede, á lo menos en ciertas regiones, que los bienes arrendados permanecen en la misma familia, por ejemplo, las tierras eclesiásticas de la rica llanura de la Brie. Fórmense, especialmente en las llanuras de la Isla de Francia y del Norte, extensas fincas que irán ensanchándose inmediatamente, y con ello aparece una verdadera burgüesía rural, intermediaria entre la burgüesía industrial, mercantil ó rentística de la ciudad, y el pequeño proletariado agrícola de viñadores, jornaleros y artesanos de aldea. Esta clase de hacendados es la que menos sufre á fines del reinado de Luis XIV y hasta ha podido beneficiarse, en muchas ocasiones, con el encarecimiento de los productos; además sabe defenderse contra el fisco, que sólo se muestra riguroso con los miserables.

En las aldeas y en los burgos de ciertas regiones, como Picardía y Normandía, el campesino añade á su ganancia agrícola un beneficio industrial; pero la vida agrícola es la que siempre domina y todos los labriegos están invenciblemente aferrados al suelo.

«Todos, dice la memoria del intendente du Perche en 1698, permanecen en su cantón; de suerte que, desde hace cuarenta años, nadie ha ido á las Indias, ni al Canadá, ni á Holanda, ni á Inglaterra, ni siquiera se ha embarcado, á pesar de que el ejemplo de diez ó doce personas que, en aquel tiempo, fueron al Canadá, en donde están muy bien establecidas, y de tres ó cuatro que fueron á las Islas, en donde han realizado beneficios más que regulares, hubiera debido excitar á los demás á dejar su país para probar otro.»

En un gran número de poblaciones rurales las clases sociales están más mezcladas que en la actualidad, en que todos los ricos han huído hacia las ciudades; y

(2) Véase pág. 162.

(3) Véanse págs. 143-144.

esas poblaciones, según se decía en el siglo XVII, están «pobladas de personas de todos estados» que hacen una vida sobria, sencilla, de trabajo y de economía.

II.—Las cargas de las clases rurales

Las cargas que la agricultura soporta son más pesadas que nunca.

Indudablemente los derechos señoriales que los hacendados perciben de los terrazgueros á quienes han concedido tierras, son quizás más molestos que onerosos. Muchas pequeñas prestaciones, así personales como territoriales, hállanse en vías de desaparición en la mayoría de las regiones, y los terratenientes se olvidan á menudo, especialmente en las épocas de crisis, de pagar sus cánones á los señores, que no siempre se los reclaman. No hay renovación de registros becerros y muy pocos reconocimientos y confesiones, salvo de parte del rey que trata de «reformular» su patrimonio.

Los diezmos tampoco son, al decir de Vaubán, impuestos muy gravosos; esta contribución en productos varía según el trabajo agrícola, la naturaleza del suelo y las circunstancias, y en muchos casos consiste en una gavilla por cada doce, y aún menos.

Pero, en cambio, los impuestos del rey son una carga excesivamente onerosa desde que á los antiguos impuestos se han añadido la capitación, el décimo y una porción de contribuciones nuevas. «Es preciso que el campesino extreme sus precauciones hasta el punto de privarse de lo necesario, á fin de no aparecer como persona acomodada.» Agréguese á todos esos impuestos la guerra, que arrebata á la tierra pobres «braceros» y que es tanto más odiosa al campesino cuanto que sólo le perjudica á él, que acaba por considerarla como una especie de galeras. El aldeano está agobiado por los impuestos reales, protesta de ellos, se subleva y comienza á acostumbrarse á la rebelión.

III.—El cultivo del suelo y la producción

El cultivo no es enteramente libre ni para el terrateniente, que ha de respetar los procedimientos tradicionales, ni para el propietario, dueño soberano, en teoría, de su tierra.

La propiedad está gravada con embarazosas servidumbres. Las capitaneías reales, vastos espacios que engloban multitud de propiedades particulares, obligan á los cultivadores á soportar ciertas servidumbres para los placeres del rey, servidumbres que son numerosas, sobre todo en la Isla de Francia, aun después de la ordenanza de 16 de octubre de 1699 que suprimió muchas de ellas. El propietario no puede cultivar á su antojo ni cuando bien le parezca, y aun está obligado, según el Código de las Aguas y Bosques, á mantener la caza de los bosques vecinos que se come las cosechas; de aquí que muchas tierras, colindantes con bosques, por ejemplo en el Valois, sean abandonadas por los campesinos á causa de los venados que destruirían las mieses.

Por último, el gobierno interviene incesantemente para reglamentar el cultivo. La guerra á la viña, declarada por Colbert, continúa, y algunos intendentes, como los de Guiena y del Langüedoc, opinan que hay dema-

siados viñedos en su provincia: «Es de temer, dice Basville, que esto ocasione la pérdida del país.» En muchas regiones se arrancan las vides y en Isoire se prohíbe plantarlas en lo sucesivo. Cuanto menos vino, más trigo, y hay que transformar los viñedos en tierras de pan llevar, porque en tiempo de guerra lo que hace falta es pan. Y por estas razones se exige el cambio del cultivo, como en la isla de Olerón en 1699. Pero el intendente de la Rochela, Begón, se resiste y defiende la libertad del cultivador, «pues nada hay, dice, que los particulares estimen tanto como la libertad que hasta ahora han tenido de explotar sus tierras del modo que estimen más útil.»

El gobierno reglamenta también el cultivo del tabaco á fin de que no invada demasiado los dominios del trigo ni perjudique á nuestros cultivos de las Antillas y determina los sitios en donde podrá dicha planta cultivarse (1677).

También intenta dar nuevo impulso al cultivo del pastel, que el índigo ha matado, y para ello ordena que sea empleado en el tinte de los paños.

La agricultura no progresa y la teoría está más adelantada que la práctica. En 1700, Liger publica la *Nouvelle maison rustique ou Economie générale de tous les biens de campagne* (*Nueva casa rústica ó economía general de todas las propiedades rurales*), y aunque este libro no es más que la reproducción del viejo tratado de Carlos Estienne y Juan Liebault, de 1564, recomienda los prados artificiales. Síguese practicando el sistema del cultivo trienal alternado: el primer año, cereales de invierno (trigo, centeno, comuña); el segundo, cereales de primavera (cebada, avena, etc.); y el tercero, descanso. Y aun esto es sólo para las tierras buenas, pues las malas, que no se siembran de trigo cada tres años, quedan fuera de ese ciclo. El cultivo de los prados artificiales es desconocido; los abonos son con harta frecuencia insuficientes, y en tierras naturalmente fértiles como la Brie, la falta de pastos obliga á utilizar la marga; «lo cual constituye una gran servidumbre, dice el intendente, en el sentido de que hay que volver á empezar cada treinta años, pues, de lo contrario, las tierras permanecen improductivas.»

Los principales productos son los cereales y el vino. El trigo, la avena, la cebada, el trigo moreno, etc., abundan en el Norte, en Normandía y en la región parisiense y escasean en el Delfinado y en Provenza. Alrededor de París hay ricas tierras de trigo, verdaderos graneros de la gran ciudad: el Valois, la Brie, el Hurepoix y la Beauce sobre todo; después, al Norte, la Picardía, el Artois y la Flandes; y luego, en los alrededores de Lyon, la Bresse y la Borgoña y, al Sudoeste, las llanuras del Garona. Estos son los principales mercados de granos, los que surten París, Lyon, Burdeos y Tolosa. En los años de buena cosecha, los propietarios pudieron enriquecerse. La avena alterna á menudo con el trigo candeal; el centeno se cultiva en Bretaña en las mesetas de las Causse y del Segala y en las tierras menos fértiles; el heno se cosecha en las hermosas praderas del Vermandois, de Normandía, del Maine y de la Brie; y por último las hierbas y las legumbres hállanse diseminadas más ó menos en todas partes y los árboles frutales en los sotos del Oeste y sobre todo en el Mediodía.